

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Dirección General de Entidades
C/ Edison, 4
28006 – Madrid

Madrid, a 13 de octubre de 2022

Ref.: Comunicación de Hecho Relevante - Avior Capital I FCR, en liquidación con número de registro oficial 263

Estimados Señores:

De conformidad con el artículo 37 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo por medio de la presente les comunicamos:

- a) Que el pasado 27 de abril de 2022 el Consejo de Administración de **Avior Capital S.G.E.I.C., S.A.** (número de registro oficial 135) (la “**Sociedad Gestora**”) acordó la disolución y la apertura del período de liquidación del **Fondo de Capital Riesgo Avior Capital I FCR** (número de registro oficial 263) (el “**Fondo**”).
- b) Que la Sociedad Gestora ha procedido a la enajenación de los activos del Fondo y ha satisfecho o percibido los créditos habiendo completado el proceso de liquidación del Fondo.
- c) Que, habiendo concluido el proceso de liquidación, el auditor del Fondo ha llevado a cabo la auditoría de los estados financieros del Fondo que se adjuntan como **Anexo I** a la presente comunicación.

A efectos de lo anterior, se deja constancia de que transcurrido el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de la presente comunicación sin que se hayan formulado reclamaciones se procederá al reparto del remanente y se solicitará la cancelación del Fondo en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Para que conste a los efectos oportunos.



Don Felipe Moreno Zabala
Presidente del Consejo de Administración de
Avior Capital S.G.E.I.C., S.A.

Anexo 1

AVIOR CAPITAL I, F.C.R., (en liquidación)

Estados financieros intermedios e Informe de Gestión del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 12 de julio de 2022

Incluye Informe de Auditoría de los Estados financieros intermedios

INFORME DE AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Avior Capital, S.G.E.I.C., S.A. (la Sociedad gestora), por encargo del Consejo de Administración:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros intermedios de Avior Capital I, F.C.R. (en liquidación) (el Fondo), que comprenden el balance a 12 de julio de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas explicativas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 12 de julio de 2022.

En nuestra opinión, los estados financieros intermedios adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 12 de julio de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 12 de julio de 2022, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de las notas explicativas a los estados financieros intermedios) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros intermedios* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros intermedios en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros intermedios del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros intermedios en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

No aplicación del principio de empresa en funcionamiento: registro y valoración de activos y pasivos

Tal como se indica en la nota 1 de las notas explicativas a los estados financieros intermedios, el 27 de abril de 2022, se acordó el inicio del periodo de liquidación del Fondo, nombrándose al liquidador del Fondo y posteriormente con fecha 12 de julio de 2022, el consejo de administración de Avior Capital, S.G.E.I.C., S.A., (la Sociedad gestora) ha procedido a la liquidación y disolución del Fondo. Por lo tanto, tal y como se describe en la nota 2 de la memoria, al 12 de julio de 2022 no es de aplicación el principio de empresa en funcionamiento y los administradores de la Sociedad gestora han formulado los estados financieros intermedios del Fondo al 12 de julio de 2022 de acuerdo con el marco de información financiera establecido por la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

En base a este marco de información financiera, la valoración de los elementos patrimoniales está dirigida a mostrar la imagen fiel de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar las deudas y, en su caso, repartir el patrimonio resultante. Dada que la determinación de valores de liquidación futuros, es en ocasiones un ejercicio complejo sujeto a un elevado grado de estimación e incertidumbre, hemos considerado la adecuada aplicación de este marco de información financiera alternativo y los riesgos de incorrección asociados como el aspecto más relevante de la auditoría.

Los procedimientos de auditoría que hemos llevado a cabo a este respecto han consistido en la obtención de un entendimiento y la evaluación de los procedimientos implantados por la sociedad gestora del Fondo (Avior Capital, S.G.E.I.C., S.A.) para la preparación de los estados financieros intermedios de acuerdo con el marco de información financiera de la empresa en liquidación y con las normas de registro y valoración en él contempladas. En particular, en cuanto a la valoración de los elementos patrimoniales, hemos verificado la valoración al cierre de los saldos registrados en el epígrafe de "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" y los registrados en el epígrafe "Patrimonio Neto" de acuerdo con el marco de información financiera indicado. Adicionalmente hemos obtenido las comunicaciones del Consejo de Administración de la sociedad gestora en referencia a las decisiones tomadas con respecto al Fondo, hemos comprobado con documentación soporte una muestra de los movimientos de los activos y pasivos del Fondo en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 12 de julio de 2022 y hemos verificado mediante procedimientos de hechos posteriores la distribución a los partícipes del Fondo del patrimonio neto resultante de la liquidación del Fondo. Por último, hemos evaluado si la información revelada en los estados financieros intermedios cumple con los requerimientos de información del marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 12 de julio de 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora del Fondo y no forma parte integrante de los estados financieros intermedios.

Nuestra opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con los estados financieros intermedios, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de los citados estados financieros, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con los estados financieros intermedios al 12 de julio de 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora en relación con los estados financieros intermedios

Los administradores de la Sociedad gestora son responsables de formular los estados financieros intermedios adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de los estados financieros intermedios libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros intermedios, los administradores de la Sociedad gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros intermedios

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros intermedios en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros intermedios.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros intermedios, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad gestora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros intermedios o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros intermedios, incluida la información revelada, y si los estados financieros intermedios representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros intermedios del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.P. Sociedad Unipersonal
ROAC nº S0231

Álvaro Fernández Fernández
ROAC nº 22876
10 de octubre de 2022



GRANT THORNTON, S.L.P.

2022 Núm. 01/22/18506

98,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Estados Financieros

AVIOR CAPITAL I, F.C.R. (en liquidación)
Balance de situación al 12 de julio de 2022
(Expresado en euros)

ACTIVO	12/07/2022	31/12/2021 (*)
Activo corriente	1.369,39	7.139,16
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.369,39	7.139,16
TOTAL ACTIVO	1.369,39	7.139,16

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

AVIOR CAPITAL I, F.C.R. (en liquidación)
Balance de situación al 12 de julio de 2022
(Expresado en euros)

PATRIMONIO Y PASIVO	12/07/2022	31/12/2021
Pasivo corriente	-	11.735,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	11.735,00
Total pasivo	-	11.735,00
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas		
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas	-	(4.595,84)
Partícipes	175.000,00	165.000,00
Resultados de ejercicios anteriores	(169.595,84)	(154.749,09)
Resultado del ejercicio	(4.034,77)	(14.846,75)
Total patrimonio neto	1.369,39	(4.595,84)
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	1.369,39	7.139,16
CUENTAS DE ORDEN (Revisar, no se como se hace)	12/07/2022	31/12/2021
Otras cuentas de orden		
Patrimonio total comprometido	175.000,00	165.000,00
Patrimonio comprometido no exigido	-	-
Pérdidas fiscales a compensar	(173.630,60)	(169.595,84)
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1.369,40	(4.595,84)

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

AVIOR CAPITAL I, F.C.R. (en liquidación)
Cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al periodo entre el 1 de enero de 2022 al 12 de julio de 2022
(Expresada en euros)

	Nota	12/07/2022	31/12/2021 (*)
1. Ingresos financieros (+)		-	3,65
1.1 Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		-	3,65
1.2 Otros ingresos financieros		-	-
2. Gastos financieros (-)		(20,54)	(50,68)
2.1 Intereses y cargas asimiladas		-	-
2.2 Otros gastos financieros		(20,54)	(50,68)
3. Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera			
de Inversiones Financieras (neto) (+/-)		-	-
3.1 Resultados por enajenaciones (netos) (+/-)		-	-
3.1.1 Instrumentos de patrimonio		-	-
3.1.2 Valores representativos de deuda		-	-
3.1.3 Otras inversiones financieras		-	-
3.2 Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-	-
3.3 Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (-/+)		-	-
3.4 Diferencias de cambio (netas) (+/-)		-	-
4. Otros resultados de explotación		-	-
4.1 Comisiones y otros ingresos percibidos (+)		-	-
4.1.1 De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
4.1.2 Otras comisiones e ingresos		-	-
4.2 Comisiones satisfechas (-)		-	(7.500,00)
4.2.1 Comisión de gestión		-	-
4.2.2 Otras comisiones y gastos	9	-	(7.500,00)
MARGEN BRUTO		-	(7.547,03)
5. Gastos de personal (-)		-	-
6. Otros gastos de explotación (-)	9	(4.014,23)	(7.299,72)
7. Amortización del inmovilizado (-)		-	-
8. Excesos de provisiones (+)		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(4.034,77)	(14.846,75)
9. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado (+/-)			-
10. Deterioro de resto de activos (neto) (+/-)			-
11. Otros (+/-)			-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(4.034,77)	(14.846,75)
12. Impuesto sobre beneficios (-)	8	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(4.034,77)	(14.846,75)

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

AVIOR CAPITAL I, F.C.R. (en liquidación)

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente entre el periodo del 1 de enero de 2022 al 12 de julio de 2022
(Expresado en euros)

Al 12 de julio de 2022

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(4.034,77)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	(4.034,77)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

	Capital /Partícipes escriturados	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2021	165.000,00	-	-	-	(154.749,09)	-	(14.846,75)	-	-	(4.595,84)
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado	165.000,00	-	-	-	(154.749,09)	-	(14.846,75)	-	-	(4.595,84)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	(4.034,77)	-	-	(4.034,77)
Aplicación del resultado del ejercicio 2021	-	-	-	-	(14.846,75)	-	14.846,75	-	-	-
Operaciones con accionistas	10.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	10.000,00
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 12 de julio de 2022	175.000,00	-	-	-	(169.595,84)	-	(4.034,77)	-	-	1.369,39

AVIOR CAPITAL I, F.C.R. (en liquidación)
Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente entre el periodo del 1 de enero de 2022 al 12 de julio de 2022
(Expresado en euros)

Al 31 de diciembre de 2021 (*)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(14.846,75)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	(14.846,75)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

	Capital	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2020 (*)	165.000,00	-	-	-	(118.124,67)	-	(36.624,42)	-	-	10.250,91
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado	165.000,00	-	-	-	(118.124,67)	-	(36.624,42)	-	-	10.250,91
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	(14.846,75)	-	-	(14.846,75)
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	(36.624,42)	-	36.624,42	-	-	-
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2021	165.000,00	-	-	-	(154.749,09)	-	(14.846,75)	-	-	(4.595,84)

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

AVIOR CAPITAL 1, F.C.R. (en liquidación)
Estado de flujos de efectivo correspondiente al periodo entre el 1 de enero de 2022 y el 12 de julio de 2022
(Expresado en euros)

	<u>Nota</u>	<u>12/07/2022</u>	<u>31/12/2021 (*)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(4.034,77)	(14.846,75)
Ajustes del resultado		-	-
Cambios en el capital corriente		(11.735,00)	(4.125,10)
Acreedores y otras cuentas a pagar		(11.735,00)	(4.125,10)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		-	-
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		<u>-</u>	<u>-</u>
		<u>(15.769,77)</u>	<u>(18.971,85)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		-	-
Cobros por desinversiones		-	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		<u>-</u>	<u>-</u>
		<u>-</u>	<u>-</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		10.000,00	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		<u>10.000,00</u>	<u>-</u>
		<u>-</u>	<u>-</u>
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		<u>(5.769,77)</u>	<u>(18.971,85)</u>
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		7.139,16	26.111,01
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		1.369,39	7.139,16

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

AVIOR CAPITAL I, F.C.R. (en liquidación)
Notas explicativas a los estados financieros correspondientes al periodo entre el 1 de enero de 2022 y el 12 de julio de 2022

1. Información general

Avior Capital I, Fondo de Capital Riesgo (en liquidación) (en adelante, el Fondo) se constituyó como Fondo de Capital-Riesgo el 26 de junio de 2019 y fue inscrito en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 8 de julio de 2019. Se constituyó por un periodo inicial de diez años. No obstante lo anterior, esta duración podrá, a propuesta de la Sociedad Gestora, aumentarse en dos periodos sucesivos de un año cada uno, con el objeto de facilitar una liquidación ordenada de las inversiones. Ambas extensiones deberán contar con el consentimiento del Comité Asesor.

Su objeto principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital social de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de los países miembros de la OCDE.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en su Reglamento, el Fondo podrá igualmente extender su objeto principal a la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de las Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de los países miembros de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro del periodo establecido en la LEICC.

De conformidad con lo establecido en la normativa legal reguladora de los Fondos de Capital-Riesgo también tendrán la consideración de empresas no financieras aquellas entidades cuya actividad sea la tenencia de acciones o participaciones emitidas por entidades pertenecientes a sectores no financieros.

Para el desarrollo de su objeto principal, el Fondo podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para Sociedades Participadas que forman parte del coeficiente obligatorio de inversión, todo ello de conformidad con la normativa legal reguladora de los Fondos de Capital-Riesgo.

El Fondo fue inscrito con el número 263 en el Registro Administrativo de Entidades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Su domicilio social se encuentra en la Calle Pedro Teixeira, Nº8, 28020 Madrid.

El Fondo se rige por su reglamento de gestión, por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de entidades de capital riesgo y de sus sociedades gestoras, por la Circular 3/2014, de 22 de octubre, y por la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, estados financieros y estados de información reservada de las entidades de capital riesgo.

Las funciones de gestión y representación del Fondo están encomendadas a Avior Capital, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A. (en adelante, la Sociedad).

El Fondo se rige por su reglamento de gestión, por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de capital-riesgo y de sus sociedades gestoras, por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y en su defecto, por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) El patrimonio comprometido mínimo anual será de 1.650 miles de euros.
- b) Mantenimiento de un porcentaje mínimo del 60% de su activo computable en acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o adquisición de aquéllas y en participaciones en el capital de empresas que sean objeto de su actividad

AVIOR CAPITAL I, F.C.R. (en liquidación)

Notas explicativas a los estados financieros correspondientes al periodo entre el 1 de enero de 2022 y el 12 de julio de 2022

principal. Dentro de este porcentaje podrá dedicar hasta 30 puntos porcentuales del total de su activo computable a préstamos participativos a empresas que sean objeto de su actividad, estén participadas o no por el Fondo, y hasta 100 puntos porcentuales del total de su activo computable en la adquisición de acciones o participaciones de entidades de capital-riesgo que reúnan las características contempladas en la Ley. También se entenderán incluidas dentro de este coeficiente las acciones o participaciones en el capital de empresas no financieras que coticen o negocien en un segundo mercado de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes en otros países y la concesión de préstamos participativos a las mismas. En el caso de que el Fondo tenga una participación en un mercado no incluido en el apartado anterior, dicha participación podrá computarse dentro del coeficiente obligatorio de inversión durante un plazo máximo de tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.

Sin embargo, la normativa prevé incumplimientos temporales de este coeficiente en los siguientes casos:

- durante los primeros tres años a partir de la constitución del Fondo.
- durante veinticuatro meses, a contar desde que se produzca una desinversión característica del coeficiente obligatorio, siempre y cuando no existiese incumplimiento previo.
- durante los tres años siguientes a una nueva aportación de recursos al Fondo.

Al 12 de julio de 2022 y a 31 de diciembre de 2021, el Fondo no cumplía con el patrimonio mínimo, habiendo transcurrido más de seis meses desde la inscripción de su constitución en el registro, lo que supone un incumplimiento legal por el que la CNMV podría instar la liquidación de Fondo.

- c) Mantenimiento de un porcentaje máximo del 25% de su activo en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades. En este sentido, podrán invertir hasta el 25% de su activo en empresas pertenecientes a su grupo o al de su Sociedad Gestora siempre que cumplan los siguientes requisitos:

- Que los estatutos o reglamentos contemplan estas inversiones.
- Que la entidad o, en su caso, su Sociedad Gestora disponga de un procedimiento formal, recogido en su reglamento interno de conducta, que permita evitar conflictos de interés y cerciorarse de que la operación se realiza en interés exclusivo de la entidad. La verificación del cumplimiento de estos requisitos corresponderá a una comisión independiente creada en el seno de su consejo o a un órgano independiente al que la sociedad gestora encomiende esta función.
- Que en los folletos y en la información pública periódica de la entidad se informe con detalle de las inversiones realizadas en entidades del grupo.

El resto de su activo no sujeto al coeficiente obligatorio de inversión antes indicado puede mantener en:

- (i) Valores de renta fija negociados en mercados regulados o en mercados secundarios organizados.
- (ii) Participaciones en el capital de empresas que no cumplan los requisitos exigidos en la Ley 22/2014.
- (iii) Efectivo.
- (iv) Préstamos participativos.
- (v) Financiación de cualquier tipo a sus empresas participadas.

AVIOR CAPITAL I, F.C.R. (en liquidación)

Notas explicativas a los estados financieros correspondientes al periodo entre el 1 de enero de 2022 y el 12 de julio de 2022

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo no cumplía con el coeficiente de inversión ni de diversificación, no obstante, disponía de un plazo de tres años, desde la fecha de inscripción en el Registro de Fondos de Capital-Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la cual se produjo el 8 de julio de 2019, para cumplir con dicho coeficiente.

Con fecha 27 de abril de 2022, el Consejo de Administración de la sociedad gestora (Avior Capital, S.G.E.I.C., S.A.), dado que el Fondo no había realizado ninguna inversión y no había captado más inversores, acordó la disolución del Fondo, aprobando el inicio del periodo de liquidación del mismo desde dicha fecha quedando suspendidos todos los derechos de suscripción y reembolso de participaciones, nombrando como liquidador único a Avior Capital, S.G.E.I.C., S.A.

Con fecha 12 de julio de 2022 el Consejo de Administración de la sociedad gestora ha acordado y procedido a la disolución y liquidación del Fondo.

2. Bases de presentación de los estados financieros y las notas explicativas

a) Imagen fiel

Los estados financieros y las notas explicativas, formuladas por el liquidador de la Sociedad, han sido preparadas a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable que le son aplicables, con el objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de sus resultados. Dada la situación de liquidación de la Sociedad, se ha aplicado la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Salvo indicación en contrario, las cifras contenidas en los documentos que componen estas Cuentas Anuales, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y esta memoria están expresadas en euros, que es la moneda funcional de la Sociedad.

b) Principios contables

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con los principios contables recogidos en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, modificada por la circular 4/2015 de 28 de octubre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, teniendo en cuenta los principios contables aplicables a empresas en liquidación. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de los estados financieros requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Fondo.

Dado que el Fondo se encuentra en proceso de liquidación y que el 12 de julio de 2022 no dispone de ninguna inversión, no hay estimados contables relevantes.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

AVIOR CAPITAL I, F.C.R. (en liquidación)

Notas explicativas a los estados financieros correspondientes al periodo entre el 1 de enero de 2022 y el 12 de julio de 2022

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la elaboración de los estados financieros no se ha identificado ningún elemento que haya sido registrado en dos o más partidas del balance.

f) Moneda funcional

Los estados financieros se presentan en euros con dos decimales, que constituye la moneda de presentación y funcional del Fondo.

g) Comparación de la información

Los estados financieros presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 12 de julio de 2022, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de los estados financieros del ejercicio 2021 aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora con fecha el 28 de abril de 2022.

Tal y como se detalla en la Nota 1, la Sociedad Gestora ha procedido a la liquidación del Fondo el 12 de julio de 2022, por lo que los presentes estados financieros comprenden periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 12 de julio de 2022, no siendo comparables las cifras con las del ejercicio anterior al tratarse de un ejercicio completo de 12 meses finalizado el 31 de diciembre de 2021.

h) Corrección de errores

En la elaboración de los estados financieros intermedios resumidos adjuntos no se han detectado errores significativos en ejercicios anteriores que hayan supuesto la reexpresión de los importes incluidos en los estados financieros del ejercicio 2021.

3. Aplicación del resultado

La Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora, aprobó con fecha 28 de abril de 2022 la distribución del resultado negativo del ejercicio 2021 por importe negativo de 14.846,75 euros a traspasar a resultados negativos de ejercicios anteriores.

4. Principios contables y normas de valoración aplicados

Tal y como se ha indicado en la Nota 2.a, el liquidador único ha aplicado en la elaboración de los presentes estados financieros los principios contables incluidos en la Resolución de 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad de Auditoría de Cuentas sobre el Marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. En ese sentido, el marco conceptual de información financiera de una empresa en liquidación no difiere del incluido en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, modificada por la circular 4/2015 del 28 de octubre de la CNMV, salvo en lo que respecta a la propia aplicación del principio de empresa en funcionamiento y los criterios de valoración aplicables. En este sentido, los activos se valorarían por el menor importe entre su valor en libros y la mejor estimación de su valor de liquidación, no obstante, la Fondo no dispone de activos distintos Tesorería, en el caso de que se hubiese generado activos distintos a los anteriormente descritos, se darían de baja aquellos activos cuyo valor no se espera recuperar.

AVIOR CAPITAL I, F.C.R. (en liquidación)

Notas explicativas a los estados financieros correspondientes al periodo entre el 1 de enero de 2022 y el 12 de julio de 2022

La tesitura de realizar los activos de forma inminente puede hacer, ante situaciones de iliquidez del mercado, que la realización de los mismos se lleve a cabo en lo que se conoce como transacción forzada, en cuyo caso el valor diferirá del valor razonable. Por otra parte, y como norma general, los gastos se seguirán contabilizando aplicando el principio de devengo sin que proceda el registro anticipado de todos los gastos de liquidación.

Respecto a los pasivos, se registrarán según su coste amortizado, salvo que devinieran exigibles a la fecha de cierre por las condiciones de los citados pasivos, en cuyo caso se registrarán por su valor de reembolso al cierre.

En este sentido, pasamos a detallar a continuación, los principales impactos derivados de no resultar aplicable el principio de empresa en funcionamiento sobre las normas de registro y valoración detalladas en esta nota.

- Impuesto sobre beneficios: cuando no resulta de aplicación el principio de empresa en funcionamiento, la sociedad da de baja los activos por impuesto diferido salvo que resulte probable que pueda disponer de ganancias fiscales en la liquidación de las mismas que permitan su aplicación.
- Ingresos y gastos de operaciones pendientes: las operaciones de tráfico que la sociedad tuviera que concluir, y, en general, el reconocimiento de ingresos, los gastos de personal, y servicios exteriores en los que incurran siguen contabilizándose aplicando el principio de devengo y las normas de registro y valoración contenidas en el marco general de información financiera, sin perjuicio de las provisiones que proceda reconocer

Los principales principios contables y normas de valoración utilizadas en la elaboración de estos estados financieros han sido las siguientes:

a) Instrumentos financieros

a.1) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

El Fondo clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

El Fondo evalúa si un derivado implícito debe ser separado del contrato principal, sólo en el momento en el que el Fondo se convierte en parte del contrato o en un ejercicio posterior en el que se haya producido una modificación de las condiciones contractuales que afecten significativamente a los flujos de efectivo esperados asociados con el derivado implícito, el contrato principal o ambos en comparación con los flujos de efectivo esperados originales. Los derivados implícitos se presentan separadamente del contrato principal en las correspondientes partidas de derivados del balance.

Las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registran en la fecha de liquidación, mientras que los activos financieros negociados en mercados secundarios de valores, si son instrumentos de patrimonio, se reconocen en la fecha de contratación, y si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

No obstante lo anterior, los contratos que pueden liquidarse por diferencias se reconocen como un instrumento financiero derivado durante el periodo que media entre la fecha de contratación y liquidación.

AVIOR CAPITAL I, F.C.R. (en liquidación)
Notas explicativas a los estados financieros correspondientes al periodo entre el 1 de enero de 2022
y el 12 de julio de 2022

El Fondo clasifica los instrumentos financieros en las categorías de:

- Activos financieros disponibles para la venta.
- Préstamos y partidas a cobrar.
- Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Débitos y partidas a pagar.

a.2) Activos financieros

Los activos financieros que posee el Fondo se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

a.1.1) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de préstamos concedidos a empresas asociadas o no asociadas, con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

a.1.2) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son las inversiones realizadas por el Fondo en sociedades participadas en las que se han invertido, o en valores representativos de deuda no clasificados en el resto de categorías. Estas inversiones se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

El Fondo calcula el valor razonable de cada uno de los valores e instrumentos de su cartera de activos financieros disponibles para la venta. Los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

a.1.3) Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo

Se consideran empresas del grupo, aquellas sobre las que el Fondo, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

AVIOR CAPITAL I, F.C.R. (en liquidación)

Notas explicativas a los estados financieros correspondientes al periodo entre el 1 de enero de 2022 y el 12 de julio de 2022

El control es el poder, para dirigir las políticas financieras y de explotación de una empresa, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder del Fondo o de terceros.

Se consideran empresas asociadas, aquellas sobre las que el Fondo, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por el Fondo o por otra empresa.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción que les sean atribuibles, y el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubieran adquirido, y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. En cualquier caso, se debe informar en cuentas de orden del balance de situación de las plusvalías latentes netas de impuestos, que se determinarán por comparación del coste de la inversión con su valor razonable

El coste de adquisición de una inversión en empresas del grupo, multigrupo o asociadas incluye el valor neto contable que tiene la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación. Los importes reconocidos previamente en patrimonio neto se imputan a resultados en el momento de la baja de la inversión, o bien cuando se produzca una pérdida o reversión del deterioro de valor de la misma, según lo dispuesto en el apartado (ix) Deterioro de valor de activos financieros. Atendiendo a las clasificaciones establecidas en la Circular 1/2008, las inversiones se pueden clasificar en inversiones en capital inicio, que son aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran capital inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no hayan obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. Las inversiones en capital desarrollo son aquellas que no cumplan los requisitos anteriores.

a.1.4) Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para el Fondo a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

a.1.5) Comisiones

En la determinación del gasto por comisiones de gestión, administración y representación se atenderá a lo establecido en el reglamento de gestión, en cuanto a su reconocimiento, en base al devengo, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

AVIOR CAPITAL I, F.C.R. (en liquidación)

Notas explicativas a los estados financieros correspondientes al periodo entre el 1 de enero de 2022 y el 12 de julio de 2022

El Fondo revisará y, si resulta preciso, modificará los gastos reconocidos por las comisiones de gestión, en base al devengo, cuando en un momento posterior al reconocimiento exista la posibilidad de retrocesión. Los ajustes correspondientes se realizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, a menos que correspondan a ejercicios anteriores, que se imputarán en una cuenta de reservas.

No obstante lo anterior, en el caso particular de comisiones de gestión cuya base de cálculo no sean cifras de patrimonio comprometido, se atenderá, a efectos de su reconocimiento como gasto, a lo establecido al reglamento de gestión del Fondo.

a.1.6) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Fondo ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

En las transacciones en las que se registra la baja parcial de un activo financiero, el valor contable del activo financiero completo se asigna a la parte vendida y a la parte mantenida, incluyendo los activos correspondientes a los servicios de administración, en proporción al valor razonable relativo de cada una de ellas.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

a.1.7) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

El Fondo sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio, existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En cualquier caso, el Fondo considera que los instrumentos de patrimonio han sufrido un deterioro de valor ante una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento en sus fondos propios, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

AVIOR CAPITAL I, F.C.R. (en liquidación)
Notas explicativas a los estados financieros correspondientes al periodo entre el 1 de enero de 2022
y el 12 de julio de 2022

a.1.8) Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado.

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. Para instrumentos de deuda clasificados como inversiones a vencimiento, el Fondo utiliza el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

a.1.9) Deterioro de valor de Inversiones en el patrimonio neto de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones incluidas en este apartado se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro, como sigue:

(a) Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas

En aquellos casos en que no se han producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determina, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración. En el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, se tendrán en consideración los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no estén recogidos en los estados contables.

No obstante, lo anterior, se utilizarán otros modelos y técnicas de valoración, siempre que resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y que garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate y siempre que los mismos estén aprobados por el órgano de administración de la Sociedad Gestora. Asimismo, se tendrán en consideración cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizada, para determinar el valor razonable de estas inversiones, los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones.

En el caso de que los modelos y técnicas de valoración anteriores no permitan determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valorará a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

(b) Inversiones en capital-inicio

En aquellos casos en que no haya transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas las inversiones se valorarán por su coste.

AVIOR CAPITAL I, F.C.R. (en liquidación)

Notas explicativas a los estados financieros correspondientes al periodo entre el 1 de enero de 2022 y el 12 de julio de 2022

En el supuesto de deterioro del valor, éste no se reconocerá si existe un dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad. En caso contrario, se reconocerá un deterioro que se determinará de acuerdo con la estimación del valor razonable recogida en el punto anterior.

Lo anterior se entenderá sin perjuicio de que resulte necesario reconocer la pérdida por deterioro si se dan los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor, de acuerdo con lo establecido en el primer punto de este apartado.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

En cualquier caso, se deberá informar en cuentas de orden del balance de situación de las plusvalías latentes netas de impuestos, que se determinarán por comparación del coste de la inversión con su valor razonable.

a.1.10) Deterioro de valor de inversiones en activos financieros disponibles para la venta

Se considera que existe deterioro de valor en estas inversiones cuando exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero disponible para la venta se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasione:

- (a) En el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- (b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha detectado cuando:
 - (i) Si no está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio o de un 40% respecto a la valoración inicial del activo.
 - (ii) Si está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio o de un 40% en la cotización.

Lo anterior se entenderá sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que se cumplan las circunstancias anteriores.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios anteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

AVIOR CAPITAL I, F.C.R. (en liquidación)
Notas explicativas a los estados financieros correspondientes al periodo entre el 1 de enero de 2022
y el 12 de julio de 2022

a.3) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

El Fondo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

b) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Las deducciones y otras ventajas fiscales del impuesto sobre beneficios concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto que en sustancia tengan la consideración de subvenciones oficiales se reconocen siguiendo los criterios expuestos en los siguientes puntos.

b.1) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que correspondan a diferencias relacionadas con inversiones en dependientes, asociadas y multigrupo y negocios conjuntos sobre las que el Fondo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

b.2) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

No se reconocen los activos fiscales diferidos originados por bases imponibles negativas por no considerarse probable la existencia de bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación.

AVIOR CAPITAL I, F.C.R. (en liquidación)

Notas explicativas a los estados financieros correspondientes al periodo entre el 1 de enero de 2022 y el 12 de julio de 2022

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido, si el Fondo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

c) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

d) Participes

En la cuenta "Participes" del patrimonio neto figura los importes desembolsados por los participes, así como los importes exigidos, recogiéndose en cuentas de orden los importes comprometidos y no exigidos.

Las aportaciones de participes exigidas y no desembolsadas se reconocerán en el epígrafe "Deudores" del activo del balance.

e) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Fondo, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Fondo, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o el Fondo no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que los estados financieros sean formuladas.

f) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones son saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo.

AVIOR CAPITAL I, F.C.R. (en liquidación)

Notas explicativas a los estados financieros correspondientes al periodo entre el 1 de enero de 2022 y el 12 de julio de 2022

Los estados financieros recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en la memoria a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son estimadas en cada cierre contable.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para el Fondo a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registra de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento así como el importe de los dividendos acordados por el Órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Comisiones

En la determinación del gasto por comisiones de gestión y administración se atenderá a lo establecido en el reglamento de gestión, reconociéndose, en función de su devengo, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. En consecuencia, con carácter general, los elementos objeto de transacción se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

i) Cuentas de orden

De acuerdo con lo establecido en la Circular 11/2008 y la Circular 4/2015 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, las cuentas de orden recogen, entre otros, el patrimonio total comprometido, el patrimonio comprometido no exigido y las bases imponibles negativas pendientes de compensar, en su caso.

j) Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

AVIOR CAPITAL I, F.C.R. (en liquidación)

Notas explicativas a los estados financieros correspondientes al periodo entre el 1 de enero de 2022 y el 12 de julio de 2022

- Reclasificaciones que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de modificación de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el periodo: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

k) Estado de flujo de efectivo

El Fondo ha utilizado el método indirecto para la confección del estado de flujo de efectivo, el cual tiene las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

El Fondo presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, no se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que no forman parte de la gestión de tesorería del Fondo. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

5. Gestión del riesgo

Política y Gestión de Riesgos

a) Factores de riesgo

Las actividades del Fondo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global del Fondo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Fondo.

AVIOR CAPITAL I, F.C.R. (en liquidación)

Notas explicativas a los estados financieros correspondientes al periodo entre el 1 de enero de 2022 y el 12 de julio de 2022

a.1) Riesgo de crédito

El Fondo no ha tenido concentraciones significativas de riesgo de crédito durante el periodo.

a.2) Riesgo de liquidez

El Fondo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, dentro de los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente.

a.3) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

El riesgo de tipo de interés tiene un impacto limitado en los flujos de efectivo de las actividades de explotación del Fondo, ya que dichos flujos vienen fundamentalmente determinados por el rendimiento obtenido en las inversiones en sociedades no cotizadas.

No obstante, las variaciones del tipo de interés de los mercados financieros pueden influir en el valor razonable de las inversiones mantenidas en sociedades no cotizadas y en los precios de mercado de las mismas en el momento de la desinversión.

6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes al 12 de julio de 2022 y 31 de diciembre de 2021 es como sigue:

	Euros	
	12/07/2022	31/12/2021
Tesorería	1.369,39	7.139,16
Total	1.369,39	7.139,16

Al 12 de julio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, los importes de este epígrafe se encuentran disponibles para ser utilizados.

El saldo de este epígrafe corresponde a la cuenta corriente mantenida en Banco BNP Paribas Securities Services.

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 12 de julio de 2022 y 31 de diciembre de 2021.

El vencimiento de este epígrafe al 12 de julio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 es inferior al año.

7. Acreedores y Cuentas a Pagar

El desglose de este epígrafe al 12 de julio de 2022 y 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

	Euros	
	12/07/2022	31/12/2021
Otros acreedores		
Administraciones Públicas acreedoras	-	-
Acreedores por prestaciones de servicios	-	11.735,00
Total	-	11.735,00

AVIOR CAPITAL I, F.C.R. (en liquidación)

Notas explicativas a los estados financieros correspondientes al periodo entre el 1 de enero de 2022 y el 12 de julio de 2022

Al 31 de diciembre de 2021 el epígrafe “Acreedores por prestaciones de servicios” se componía principalmente de facturas pendientes de recibir por servicios contratados, que han sido pagados durante los primeros meses del ejercicio 2022.

8. Fondos reembolsables

Patrimonio atribuido a partícipes

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

El patrimonio del Fondo está dividido en Participaciones de Clase A y Participaciones de Clase B, de distintas características, que conferirán a su titular un derecho de propiedad sobre el mismo.

Las Participaciones de Clase B solo podrán ser suscritas por la Sociedad Gestora o por el Partícipe Especial, los Ejecutivos Clave, así como los administradores o empleados de la Sociedad Gestora o por sus respectivas Afiliadas. Las Participaciones de Clase A podrán ser suscritas por cualquier partícipe.

Cualquier partícipe designado podrá quedar exento de pagar todo o parte de la comisión de gestión o de soportar todo o parte de los derechos económicos adicionales de las Participaciones de Clase B a discreción de la Sociedad Gestora, quien decidirá en qué proporciones quedarán exentos de lo anterior.

Las Participaciones son nominativas, tienen la consideración de valores negociables y podrán estar representadas mediante títulos nominativos sin valor nominal que podrán documentar una o varias Participaciones, y a cuya expedición tendrán derecho los partícipes. En dichos títulos constará el valor de suscripción, el número de Participaciones que comprenden, la denominación del Fondo, la Sociedad Gestora y su domicilio, la fecha de constitución del Fondo y los datos relativos a la inscripción en el registro administrativo correspondiente de la CNMV.

Las Participaciones, independientemente de su clase, tendrán un valor inicial de suscripción de 10 euros cada una en la Fecha de Cierre Inicial. La suscripción de Participaciones con posterioridad a la fecha de cierre inicial se realizará, bien:

- 1- por un valor de suscripción de 10 euros, o bien
- 2- por un valor de suscripción determinado en función de las distribuciones realizadas mediante reducción del valor de suscripción de las Participaciones de tal forma que en todo momento todas las Participaciones tengan el mismo valor de suscripción.

Al 12 de julio de 2022 el importe comprometido por parte de los partícipes alcanza la cifra de 175.000,00 euros, totalmente suscritos y desembolsados (165.000,00 euros el 31 de diciembre de 2022).

9. Situación fiscal

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del R.D. Legislativo 4/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades, en la redacción dada por la Ley 22/2014, 12 de noviembre, reguladora las entidades de capital riesgo y sus sociedades gestoras, el Fondo goza de determinadas exenciones y deducciones fiscales que se resumen a continuación:

AVIOR CAPITAL I, F.C.R. (en liquidación)

Notas explicativas a los estados financieros correspondientes al periodo entre el 1 de enero de 2022 y el 12 de julio de 2022

a) Impuesto sobre sociedades

Exención del 99% de las rentas que obtenga el Fondo como consecuencia de la transmisión de valores representativos de la participación en el capital de las sociedades en que tiene participación siempre que estas se produzcan entre el segundo y décimo quinto año de la inversión.

Deducción del 100% de la parte de la cuota íntegra que corresponda a la base imponible del Impuesto sobre Sociedades derivada de la percepción de dividendos o participaciones en beneficios.

A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 12 de julio de 2022 y del ejercicio 2021 y el resultado fiscal que el Fondo espera declarar tras la oportuna aprobación de los estados financieros:

	Euros	
	12/07/2022	31/12/2021
Resultado contable y base imponible fiscal	(4.034,77)	(14.846,75)
Gasto por Impuesto sobre Sociedades	-	-
Impuesto sobre sociedades a pagar	-	-

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Por tanto, al 12 de julio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 el Fondo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación desde su constitución. El liquidador único no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades y con la normativa fiscal, actualmente en vigor, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado en los ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

Conforme a la declaración del Impuesto sobre Sociedades que el Fondo ha presentado y a la espera de presentar el del ejercicio 2022, el Fondo dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:

	Euros
2019	(118.124,66)
2020	(36.624,42)
2021	(14.846,75)
2022 (estimada)	(4.034,77)
Total	(173.630,60)

b) Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 apartado I C) del R.D. Legislativo 1/2003, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados, están exentas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas las operaciones de constitución y aumento de capital efectuadas por Entidades de Capital Riesgo.

AVIOR CAPITAL I, F.C.R. (en liquidación)
Notas explicativas a los estados financieros correspondientes al periodo entre el 1 de enero de 2022 y el 12 de julio de 2022

c) Impuesto sobre el Valor Añadido

La actividad de gestión del Fondo está exenta de IVA.

10. Ingresos y gastos

a) Otros resultados de explotación

Como señala la nota 1, las funciones de gestión y representación del Fondo están encomendadas a Avior Capital, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva de tipo cerrado, S.A. Por este servicio, la Sociedad Gestora percibirá del Fondo, como contraprestación por sus servicios de gestión y representación, una comisión de gestión anual, con cargo al patrimonio del mismo, sin perjuicio de las reducciones y ajustes de la misma previstos en el reglamento del Fondo. Esta comisión se calculará de la siguiente manera:

- Durante el periodo comprendido entre la fecha de cierre inicial y la finalización del periodo de inversión, la Sociedad Gestora percibirá una comisión de gestión equivalente al dos por ciento (2%) anual sobre el patrimonio total comprometido.
- Durante el periodo comprendido entre la finalización del periodo de inversión y hasta la fecha en que se abra el proceso de disolución del Fondo, así como durante el periodo de suspensión y el periodo de suspensión CdC, la Sociedad Gestora percibirá una comisión de gestión anual equivalente al dos por ciento (2%) del Capital neto Invertido.

La Sociedad Gestora percibirá una comisión por cada inversión inicial igual al dos por ciento (2%) de los compromisos de los partícipes usados para la inversión en cuestión.

El depositario (BNP Paribas Securities Services) percibirá una comisión del Fondo como contraprestación por su servicio de depositario que se calculará en base al patrimonio neto del mismo, y según los siguientes tramos:

- (i) Por los primeros 50 millones de euros de patrimonio neto se aplicará una comisión del 0,07%.
- (ii) Para el tramo entre 50 y 100 millones de euros de patrimonio neto se aplicará una comisión del 0,06%.
- (iii) Por encima de 100 millones de euros de patrimonio neto se aplicará una comisión del 0,05%.

Adicionalmente, se establece una comisión de depositaria mínima anual de 25.000,00 euros, pagadera transcurrido un año desde la fecha de comienzo del servicio de depositaria, para el primer año de contrato. El importe devengado por este concepto en el ejercicio 2021 fue de 7.500 euros registrados en el epígrafe "Comisiones satisfechas – Otras comisiones y gastos".

b) Otros gastos de explotación

	Euros	
	12/07/2022	31/12/2021
Servicios profesionales independientes	2.832,14	4.238,99
Servicios administrativos subcontratados	1.182,09	1.999,52
Tributos	-	1.061,21
Total	4.014,23	7.299,72

El saldo de este epígrafe corresponde, principalmente, a gastos por servicios de profesionales independientes.

AVIOR CAPITAL I, F.C.R. (en liquidación)
Notas explicativas a los estados financieros correspondientes al periodo entre el 1 de enero de 2022
y el 12 de julio de 2022

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros.

11. Cuentas de orden

El detalle de cuentas de orden al 12 de julio de 2022 es el siguiente:

	Euros	
	12/07/2022	31/12/2021
Cuentas de riesgo y compromiso		
Patrimonio total comprometido	175.000,00	165.000,00
Pérdidas fiscales a compensar	(173.630,60)	(169.595,84)
Total	1.369,40	(4.595,84)

Al 12 de julio de 2022 y 31 de diciembre de 2021 los saldos de los epígrafes “Patrimonio total comprometido” y “Pérdidas fiscales a compensar” se encuentran denominados en euros.

12. Información sobre el medio ambiente

Al 12 de julio de 2022 y 31 de diciembre de 2021 no existen activos dedicados a la protección y mejora del medioambiente, ni se ha incurrido en gastos de esta naturaleza durante el ejercicio.

El liquidador único del Fondo estima que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, no considerando necesario constituir una provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental al 12 de julio de 2022 y 31 de diciembre de 2021.

Al 12 de julio de 2022 y 31 de diciembre de 2021 el Fondo no ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

13. Honorarios de auditoría

El auditor de cuentas del Fondo es Grant Thornton S.L.P. Los honorarios de auditoría correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 12 de julio de 2022 han ascendido a 2.000 euros (3.500 euros en 2021), con independencia del momento de su facturación.

14. Hechos posteriores al cierre

Desde la fecha de cierre de los estados financieros al 12 de julio de 2022, no se han producido hechos posteriores significativos adicionales a los indicados en relación con el proceso de liquidación del Fondo (ver nota 1).

15. Otra información

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de los estados financieros sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el detalle del periodo medio de pago a proveedores efectuado durante periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 12 de julio de 2022 y el ejercicio 2021 por el Fondo es el siguiente:

AVIOR CAPITAL I, F.C.R. (en liquidación)
Notas explicativas a los estados financieros correspondientes al periodo entre el 1 de enero de 2022
y el 12 de julio de 2022

	12/07/2022	31/12/2021
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	3,42	2,68
Ratio de operaciones pagadas	3,42	2,68
Ratio de operaciones pendientes de pago	-	-
	12/07/02	31/12/2021
Importe (euros)		
Total de pagos realizados	15.747,73	18.769,25
Total de pagos pendientes	-	-

AVIOR CAPITAL I, F.C.R. (en liquidación)
Informe de gestión del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 12 de julio de 2022

Exposición fiel del negocio y actividades principales

Los principales datos económicos correspondientes al periodo hasta el 12 de julio de 2022 han sido los siguientes:

Avior Capital I, FCR (en liquidación) tuvo unos Activos Totales de 1.369,39 euros. El Fondo tuvo su liquidez permanentemente en cuenta corriente y no realizó ninguna inversión durante dicho plazo. Su Patrimonio Neto fue positivo en 1.369,39 euros.

Los principales gastos estuvieron asociados a su contabilización y auditoría. Como resultado de dicha actividad el Fondo tuvo una pérdida neta de 4.034,77 euros.

Situación de la Sociedad

Al 31 de diciembre de 2021, Avior Capital I FCR (en liquidación) no cumplía con el coeficiente de inversión ni de diversificación, no obstante, disponía de un plazo de tres años, desde la fecha de inscripción en el Registro de Fondos de Capital-Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la cual se produjo el 8 de julio de 2019, para cumplir con dicho coeficiente.

Con fecha 27 de abril de 2022, el Consejo de Administración de la sociedad gestora (Avior Capital, S.G.E.I.C., S.A.), dado que el Fondo no había realizado ninguna inversión y no había captado más inversores, acordó la disolución del Fondo, aprobando el inicio del periodo de liquidación del mismo desde dicha fecha quedando suspendidos todos los derechos de suscripción y reembolso de participaciones, nombrando como liquidador único a Avior Capital, S.G.E.I.C., S.A.

Con fecha 12 de julio de 2022 el Consejo de Administración de la sociedad gestora ha acordado y procedido a la disolución y liquidación del Fondo.

Evolución previsible de la Sociedad

El Fondo no alcanzó el patrimonio comprometido mínimo exigido por ley a 12 de julio de 2022, estando por tanto en incumplimiento de sus obligaciones regulatorias, si bien no recibió ningún requerimiento al respecto por parte de la CNMV.

Tras la incertidumbre derivada de los efectos económicos generados por el Covid y de la actual incertidumbre provocada por el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania se procedió a declarar la liquidación del fondo por parte del consejo de administración el 27 de abril de 2022.

Uso de instrumentos financieros

La Sociedad no mantuvo hasta el 12 de julio de 2022 operaciones con instrumentos financieros.

Gastos de I+D y Medioambiente

La Sociedad no realizó hasta el 12 de julio de 2022 actividades de I+D durante.

Periodo medio de pago a proveedores

El periodo de pago promedio a proveedores de la Sociedad hasta el 12 de julio de 2022 fue de 3,42 días.

AVIOR CAPITAL I, F.C.R. (en liquidación)
Informe de gestión del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 12 de julio de 2022

	2021
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	3,42
Ratio de operaciones pagadas	3,42
Ratio de operaciones pendientes de pago	-
	Importe (en euros)
Total pagos realizados	15.747,73
Total pagos pendientes	-

Acciones propias

Hasta el 12 de julio de 2022 no existen acciones propias en poder de la sociedad o de un tercero que opere por cuenta de esta.

Acontecimientos posteriores al 12 de julio de 2022

No ha habido ningún hecho relevante.

AVIOR CAPITAL I, F.C.R. (en liquidación)

Notas explicativas a los estados financieros correspondientes al periodo del 1 de enero de 2022 al 12 de julio de 2022

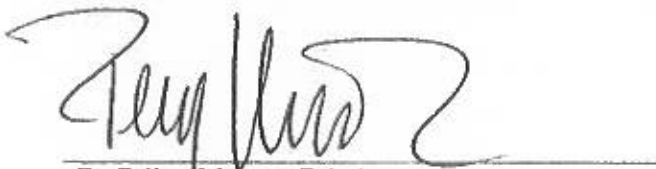
Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Avior Capital, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva e Tipo Cerrado, S.A., liquidador de Avior Capital I, F.C.R. (en liquidación), para hacer constar que todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora han procedido a formular, por medio del presente documento los estados financieros de Avior Capital I, F.C.R. (en liquidación) que están integrados por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas explicativas a la memoria, que se extiende en las páginas 1 a 28, así como el informe de gestión, páginas 1 a 2, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 12 de julio de 2022.

Los señores Consejeros de la Sociedad Gestora han firmado de su puño y letra los citados documentos, visados por mí para su identificación, mediante la suscripción del presente documento.

Madrid, 27 de Septiembre de 2022



D. Iñigo Erláiz Coelo
Secretario del Consejo de Administración



D. Felipe Moreno Zabala
Presidente



D. Rafael Porras López
Consejero



D. Borja del Olmo Saavedra
Consejero